



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0125 - 2018 - MDSMM

Santa María del Mar, 26 de diciembre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DELMAR

VISTO:

El Documento N° 2821-2018 de fecha 26 de diciembre de 2018, presentado por el Señor Juan Alejandro Mora Flores, mediante el cual presenta su renuncia a la Sub Gerencia de Obras Privadas y Comercialización de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, y pone a disposición la encargatura a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgo de Desastre;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6° y el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, por lo que le compete entre otros aspectos, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N° 244 -MDSMM de fecha 24 de agosto de 2017, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 059-2018-MDSMM de fecha de 25 de junio de 2018, se designa las funciones de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Comercialización la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, al servidor CAS, Juan Alejandro Mora Flores. Asimismo, se le encarga las funciones de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgo de Desastre, con efectividad desde el 26 de junio de 2018;

Que, considerando el inicio de una nueva Gestión Municipal, mediante Documento N° 2821-2018 de fecha 26 de diciembre de 2018, el servidor citado en el considerando precedente renuncia al cargo de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Comercialización de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, así como también pone a disposición la encargatura de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgo de Desastre, precisando que su último día de funciones será el 31 de diciembre del presente año;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de ésta Corporación Edil;



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0125 - 2018 - MDSMM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por el Señor JUAN ALEJANDRO MORA FLORES, al cargo de confianza de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Comercialización de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, siendo su último día el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la encargatura del Señor JUAN ALEJANDRO MORA FLORES de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, siendo su último día de encargatura, el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Sub Gerencia de Gestión Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.stamariadelmar.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARÍA DEL MAR"
MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO
ALCALDE